



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N°: 2714-2018-R-UNA



Puno, 19 de octubre del 2018

VISTOS:

El OFICIO N° 109-2018-CCC-UNA-PUNO (17-10-2018), cursado por el Presidente de la Comisión de Concurso de Cátedras 2018; y, el MEMORANDUM N° 673-2018-SG-UNA (19-10-2018) emitido por Secretaría General de esta Casa Superior de Estudios, referidos a la propuesta y aprobación del Reglamento del Concurso de Cátedras para Nombramiento de Docentes – 2018 de la UNA-Puno;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Altiplano – Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el TUO del Estatuto Universitario 2015 y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18° de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales;

Que, por acuerdo del Consejo Universitario Extraordinario de fecha 11 de octubre del año que transcurre y mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2611-2018-R-UNA, se autoriza la Convocatoria para la realización del Concurso de Cátedras para Nombramiento de Docentes 2018, en esta Casa Superior de Estudios, a su vez, se aprueba el respectivo Cronograma;

Que, la Comisión de Concurso de Cátedras 2018 de la UNA-Puno, nominado por RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0110-2018-R-UNA, ha elaborado y propuesto el REGLAMENTO DEL CONCURSO DE CÁTEDRAS PARA NOMBRAMIENTO DE DOCENTES 2018, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO, el cual tiene por finalidad establecer las normas, procedimientos y criterios de evaluación para el ingreso a la carrera docente, como docente ordinario en la UNA-PUNO, acorde con lo establecido por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Texto Único Ordenado del Estatuto Universitario 2015 y demás normas legales y administrativas en vigencia;

Estando a los documentos sustentatorios que forman parte de la presente Resolución; en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto, la Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 02-2015-AUT-UNA y Resolución Rectoral N° 1376-2015-R-UNA; y,

De conformidad con lo aprobado por el Pleno del Honorable Consejo Universitario, en Sesiones Extraordinarias de Emergencia realizadas en fechas 05, 11 y 17 de octubre del 2018;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el **REGLAMENTO DE CONCURSO DE CÁTEDRAS PARA NOMBRAMIENTO DE DOCENTES 2018 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO**, que consta de XI Capítulos, 69 Artículos incluido Disposiciones Finales y 13 Anexos, los que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- El Vicerrectorado Académico, la Dirección General de Administración, Oficina General de Planificación y Desarrollo, Oficina de Recursos Humanos, la Comisión de Concurso de Cátedras 2018 y demás dependencias correspondientes de la institución, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrate, comuníquese y cúmplase.



Mg. WILLVER COASACA NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- * Vicerrectorados: Académico
- * Dirección General de Administración
- * OCI, OGAJ, OGPD
- * Ofc.: Recursos Humanos
- * Comisión de Concurso de Cátedras 2018; Portal de Transparencia - UNA
- * Archivo/2018.

jalr.



Dr. PORFIRIO ENRIQUEZ SALAS
RECTOR